

Incorporando una nueva frontera: El gobierno español en el Río Grande de San Pedro (1763-1776)*

Incorporating a new frontier: The Spanish Government in Río Grande de San Pedro (1763-1776)

LUÍSA CAIAFFO VALDEZ

Resumen

En este trabajo analizamos el proceso de incorporación de Río Grande de San Pedro (actualmente ciudad de Río Grande, Brasil) a la gobernación de Buenos Aires, tras la conquista de la villa portuguesa por la campaña del gobernador don Pedro de Cevallos (1763). El texto explora el modo con que tuvo lugar la consolidación del poder español y de sus instancias de gobierno sobre el área. En segundo lugar, se detallan las etapas en que dicho proceso se desarrolló. Con una perspectiva regional se busca comprender las especificidades que permitieron los trece años de gobierno español sobre el lugar (1763-1776).

Palabras clave

Río Grande de San Pedro; siglo XVIII; Gobierno Español; Frontera

Abstract

In this paper, we analyze the process of incorporation of Río Grande de San Pedro (currently the city of Rio Grande, Brazil) into the government of Buenos Aires, following the conquest of the Portuguese town by Governor don Pedro de Cevallos' campaign (April of 1763). Firstly, the text explores how Spanish power and its governing institutions were consolidated in the area. Secondly, it details the stages through which this process unfolded. From a regional perspective, we seek to understand the specificities that made possible the thirteen years of Spanish rule over Rio Grande (1763-1776).

Keywords

Río Grande de San Pedro; Eighteenth Century; Spanish Government; Frontier



Recibido con pedido de publicación el 31 de marzo de 2025

Aceptado para su publicación el 24 de junio de 2025

Versión definitiva recibida el 14 de noviembre de 2025

doi: [10.35305/prohistoria.vi44.2047](https://doi.org/10.35305/prohistoria.vi44.2047)

Luísa Caiaffo Valdez, Fundação de Amparo à Pesquisa do Estado do Rio Grande do Sul/Conselho Nacional de Desenvolvimento Científico e Tecnológico, Brasil; e-mail: lucaiaffo@gmail.com

* Agradezco a los evaluadores anónimos de la revista por los comentarios y sugerencias



Esta obra se publica bajo licencia Creative Commons. [Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/)

Caiaffo Valdez, L. (2025). Incorporando una nueva frontera: El gobierno español en el Río Grande de San Pedro (1763-1776). *Prohistoria*, Año XXVIII, 44, dic., 1-28.

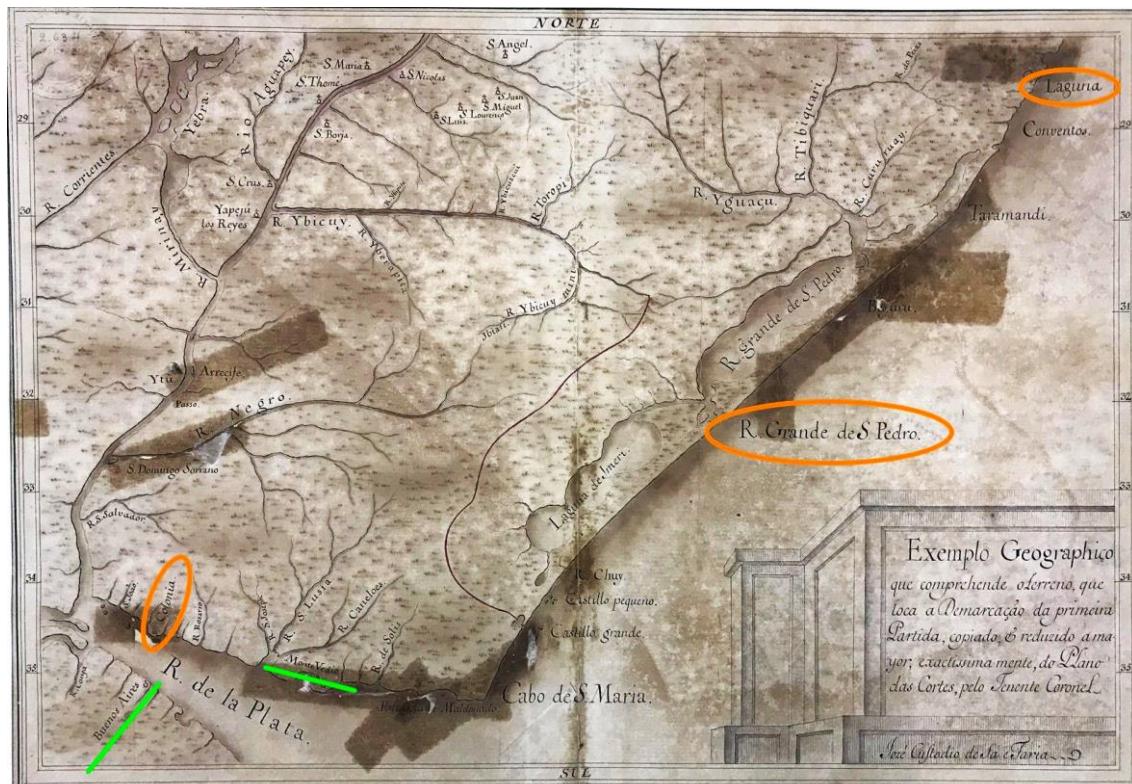
Introducción

En el año de 1762, don Pedro de Cevallos –en ese entonces gobernador de Buenos Aires– organizó una expedición militar contra las posiciones portuguesas más australes de América. Con el objetivo de eliminar la presencia de estos rivales de la región y de recuperar espacios que, sostenía, pertenecían a los dominios de España, dichas fuerzas incursionaron sobre la plaza portuguesa de Colonia del Sacramento y obtuvieron, en octubre de 1762, su primera victoria. Una vez asegurado el control sobre ese lugar, a mediados de abril de 1763, la expedición partió y ocupó los fuertes portugueses de Santa Teresa y San Miguel. Días más tarde, el 24 de abril de 1763, las tropas españolas entraban a la villa y cuartel de Río Grande de San Pedro,¹ después de una apresurada e incompleta evacuación portuguesa.

Pocos días más tarde, se concluyó la expedición y se iniciaron las negociaciones que resultaron en la devolución de Colonia del Sacramento a los portugueses. Al contrario, Río Grande de San Pedro y los fuertes de Santa Teresa y San Miguel permanecieron incorporados a la monarquía española hasta 1776, cuando una campaña militar portuguesa logró recuperarlos nuevamente para sus dominios. A lo largo de esos trece años de gobierno español, el lugar estuvo vinculado a la gobernación de Buenos Aires. En ese periodo, militares estuvieron a cargo del gobierno del lugar y tuvieron a sus oponentes portugueses posicionados a muy pocas leguas de distancia.

¹ Actual ciudad de Rio Grande, ubicada en el estado brasileño de Rio Grande do Sul.

Mapa 1. Ubicación de Río Grande de São Pedro en relación a otras poblaciones portuguesas y españolas de la región



Recorte de *Exemplo Geographico que comprehende...* Remarcación en naranja: poblaciones portuguesas de la región sur de Brasil. Subrayado en verde: poblaciones españolas del Río de la Plata. Itamaraty. Mapoteca do Itamaraty. Faria, José Custódio de Sá e., *Exemplo Geographico que comprehende o terreno que toca a Demarcação da primeira Partida, copiado & reduzido a mayor exactissimamente. do Mapa das Cortes pelo Tenente Coronel Jozé Custódio de Sá e Faria.* 1759. Original. REF.: 687.

Utilizando documentos de la administración local y regional de Río Grande,² este artículo analiza el proceso de incorporación de Río Grande de San Pedro a la gobernación de Buenos Aires. Se presenta y discute el carácter y el modo con que se integró esta frontera a la monarquía española en América, es

² Se caracterizan principalmente por informes y comunicados administrativos, en su mayoría producidos y enviados entre los responsables por la administración en Río Grande a los gobernadores de Buenos Aires. Los documentos centrales se encuentran guardados por el Archivo General de la Nación (Buenos Aires, Argentina), en su mayoría los *legajos* del gobierno de Rio Grande (Sala IX). Otros documentos utilizados en la investigación se encuentran en Archivo General de Indias (Sevilla, España), sección gobierno, Audiencia de Buenos Aires.

decir, los términos en que se dio la consolidación del poder español y de sus instancias de gobierno sobre el área. En este texto, se analizan las características que el lugar cobró a lo largo del proceso y, para terminar, se desarrollan las etapas del proceso y se presentan las características que cobró en el lugar durante cada una de ellas.

El estudio dialoga con las clásicas historiografías precedentes, pero partiendo de los conceptos e indagaciones propuestos en las historiografías regionales más recientes (en portugués y en español) para superar las lecturas estrictamente militares y conocer un poco más en detalle el Río Grande de San Pedro español y sus alrededores, comparando –cuando sea posible– con otros puntos frontera gobernados desde Buenos Aires.

Conceptos de análisis

El Río Grande de San Pedro había sido establecido por los portugueses en 1737. Su finalidad –como también la de otras poblaciones portuguesas cercanas, surgidas en el periodo– era asegurar la presencia lusitana en la región. Debía además auxiliar al control portugués sobre su importante y estratégica plaza comercial de Colonia del Sacramento que, desde 1735, estaba sitiada por los españoles. Río Grande surgió así como presidio militar ubicado en una península a la entrada del canal de acceso a una laguna llamada Laguna de los Patos.³ En 1747, habiendo cobrado relevancia en la zona, Río Grande fue declarado villa por el rey portugués. Aunque contara con esta nueva condición, siendo sede de una *cámara* local, no dejó de ejercer significativo rol defensivo y de base para el avance lusitano sobre la región.

³ Esta laguna, en el periodo estudiado, a veces era llamada de Laguna de los Patos y, otras veces, de Río Grande.

Mapa 2. Alrededores de la población y cuartel de Río Grande (antes de 1767)



Recorte de *Plano que comprende desde el Río de la Plata...* Se observan la ubicación de la población y el cuartel principal en una península. Se identifican también las posiciones portuguesa y española en el lugar antes de 1767. Fuente imagen: ARCHIVO Cartográfico de Estudios Geográficos del Centro Geográfico del Ejército. Colección PCGE. Ar.J-T.9-C.3-8.

Las campañas de Cevallos, en 1762-1763 y en 1777, balizan el inicio y el final de la presencia española en Río Grande. Sin embargo, mientras estas operaciones militares son muy conocidas para quienes estudian la segunda mitad del siglo XVIII en la región del Río de la Plata, poco lo es el periodo español en Río Grande de San Pedro (1763-1776). Si bien desde los primeros estudios que discuten los grandes temas de las demarcaciones, conflictos y tratados hispano-portugueses por sus dominios en América (Arana, 1937; Barba, 1988; Ravignani, 1938; Fortes, 2001; Docca, 1954; César, 2002) se mencione la ocupación del lugar, pocas obras pusieron más atención a ese espacio y período de modo conjunto. O sea, lo que se detecta en la historiografía es que no tantos trabajos profundizaron el estudio de lo que se puede denominar Río Grande de San Pedro español: los años de ocupación e incorporación a los dominios de España.

El origen militar del Río Grande español marcó la mayoría de los no tan numerosos estudios sobre el tema. Escritos en castellano o en portugués, comparten el haberse enfocado en el *conflicto luso-español*, centrándose en acontecimientos políticos-diplomáticos y/o, principalmente, militares. El hecho de que el espacio analizado corresponda actualmente a diferentes territorios nacionales determinó los recortes y abordajes elegidos en estos estudios y, en algunos casos, marcó incluso las narrativas. Además, sus perspectivas e interpretaciones de los hechos variaron, en parte según el análisis de documentos oficiales producidos por una u otra corona ibérica,⁴ lo cual marcó posicionamientos en la disputa. Los clásicos trabajos de Jônathas da Costa Rego Monteiro (1979)⁵ y el estudio introductorio de *Campaña del Brasil* (Archivo General de la Nación), firmado por Ismael Bucich Escobar (1941), son ejemplos de este modo de entender y explicar el Río Grande español.

Trabajos posteriores ofrecieron nuevos aportes al observar el conflicto hispano-portugués por el Río Grande de San Pedro entre 1763-1776 y la formación de las territorialidades americanas, aunque sin innovar mucho respecto a las perspectivas de análisis (Alden, 1961, 1968; Barreto, 1979b, 1979a; Soares, 1979; Abadie-Aicardi, 1980). Ya en las últimas décadas, renovaciones historiográficas marcaron los estudios regionales argentinos y brasileños y, especialmente los últimos, pusieron atención, desde nuevas perspectivas y metodologías, al amplio espacio del Río Grande en el siglo XVIII. Con ello, surgieron valiosísimas contribuciones con respecto a, por ejemplo, su economía,

⁴ De un modo general, buscaron explicar el proceso de conformación de las unidades políticas americanas existentes en los siglos posteriores (como el virreinato del Río de la Plata, el sur del imperio del Brasil o las unidades provinciales y nacionales de la actualidad) aplicando las divisiones nacionales modernas al periodo colonial. Además, las obras en castellano tendieron a observarlo por la perspectiva española, con documentos oficiales de ese origen, mientras que los autores brasileños lo hicieron por la perspectiva portuguesa.

⁵ La obra de Rego Monteiro se publicó originalmente en 1937.

al proceso de ocupación del espacio, a sus gentes y otras temáticas. Empezó a considerarse todo tipo de relaciones e interacciones hispano-portuguesas en la región, pero, en la mayoría de los casos, la presencia española en el Río Grande de San Pedro aún aparece como telón de fondo.

Los estudios más recientes que tienen la villa y sus alrededores como recorte espacial con frecuencia utilizan los años de 1763 y de 1776 como marco de inicio o final de los recortes temporales elegidos (Queiroz, 1987; Hameister, 2006; Marques, 2018), mientras que las pocas obras recientes que observan el lugar en el periodo español todavía se centran en el conflicto (Israel, 2007; Golin, 2015).⁶ De este modo, se detecta que poco se desarrolló acerca de qué fue el Río Grande de San Pedro español, su realidad y sus características, incorporando los recientes aportes historiográficos.

El presente artículo busca hacer un breve panorama sobre el proceso de incorporación del Río Grande de San Pedro a la gobernación de Buenos Aires.⁷ Se dialoga con las clásicas historiografías precedentes, pero partiendo de los conceptos e indagaciones propuestos en las historiografías regionales más recientes (en portugués y en español) para superar las lecturas estrictamente militares y conocer un poco más en detalle el Río Grande español y sus alrededores. A la luz de los conceptos de territorialización y de equipamiento político del territorio (Moraes, 2008; Barriera, 2013, 2019), se busca contestar qué carácter tuvo Río Grande al ser incorporado a la monarquía hispánica e identificar de qué modo este proceso tomó forma.

Con los conceptos recién mencionados, y utilizando documentos del gobierno local y regional,⁸ en las siguientes páginas se presentan y discuten los términos en que se dio la consolidación del poder español y de sus instancias de gobierno sobre el área⁹. Se analizan también las características generales que

⁶ La excepción a esa tendencia entre los estudios más recientes que ponen atención a la población y cuartel de Río Grande tal vez sea el de Andrés Aguirre (2014). El autor propone considerar las relaciones interétnicas que se desarrollaron en Río Grande como otro factor más en la configuración del espacio y en su conformación histórica.

⁷ Se presentan aquí algunos aspectos abordados en mi tesis doctoral (Caiaffo Valdez, 2023).

⁸ Se caracterizan principalmente por informes y comunicados intercambiados entre los encargados del gobierno en Río Grande y los gobernadores de Buenos Aires. Los documentos centrales se encuentran en el Archivo General de la Nación (Buenos Aires, Argentina), en su mayoría los *legajos* del gobierno de Río Grande (Sala IX). Otros documentos utilizados en la investigación se encuentran en el Archivo General de Indias (Sevilla, España), sección gobierno, Audiencia de Buenos Aires.

⁹ Se considera que ambos conceptos –territorialización y equipamiento político del territorio– poseen diferencias, pero a la vez se complementan. El primero, se refiere más bien al proceso general de incorporación y ocupación de un espacio por una sociedad y su conversión en territorio, o sea, en la atribución, por parte de esa sociedad, de una serie de significantes al espacio. Tal proceso resulta ser, entonces, una construcción concomitantemente militar, política, económica, jurídica e ideológica (Moraes, 2008). En lo que se refiere al equipamiento político del territorio, se trata

tuvo el lugar a lo largo del proceso, comparando –cuando sea posible– con otros puntos de frontera gobernados desde Buenos Aires. Para terminar, se desarrollan las etapas del proceso y se presentan las características específicas que cobró en el Río Grande de San Pedro durante cada una de ellas.

La incorporación del Río Grande de San Pedro

Río Grande de San Pedro no fue fundado ni establecido por súbditos españoles. En 1763, estos ocuparon un lugar que los portugueses habían establecido, en 1737, como presidio, ubicado en una península a la entrada del canal de acceso a la llamada Laguna de los Patos. Con la finalidad de asegurar, en conjunto con otras poblaciones que establecieron en el mismo periodo, la presencia lusitana en la región, el origen de Río Grande estuvo, además, vinculado directamente al rol de auxiliar al control portugués sobre su importante y estratégica plaza comercial de Colonia del Sacramento.¹⁰ Con este significativo rol defensivo y de base para el avance lusitano sobre la región, el presidio militar original, en pocos años, también cobró características de población.

En sus primeros años, el presidio de Río Grande estuvo a cargo de un gobernador local,¹¹ hasta que una *carta régia* de 1747 concedió la condición de *vila* al lugar. De modo similar a las leyes de Castilla, la consolidación por la vía municipal, significaba la conformación de un espacio de ejercicio político del gobierno local, la *câmara*. En el caso riograndino esto ocurrió en 1751, con lo que este concejo pasó a compartir el gobierno del lugar con la autoridad previamente existente.¹² Entonces se pusieron en marcha todos los procedimientos necesarios para otorgar al lugar la condición de *vila*, lo que implicó, siguiendo las prácticas de la corona portuguesa, la definición de la

con más atención los aspectos de la construcción política y jurisdiccional, ordenamiento del territorio (Barriera, 2013, 2019). En el caso estudiado en este artículo, es el proceso de consolidación del poder español y de sus instancias de gobierno sobre el área de Río Grande.

¹⁰ Esta plaza comercial portuguesa, surgida en 1680, era objeto de constante disputa hispano-portuguesa desde su origen. Entre 1735-1737 fue hostigada por tropas españolas que buscaban recuperar su control y retirar a los portugueses de la región del Río de la Plata. Estos eventos impusieron a un bloqueo español a Colonia, que restringió el acceso de sus pobladores a las campañas de la zona y mantuvo mayor control sobre su comercio. Así, Río Grande se conformó como la retaguardia regional de Sacramento en los primeros años del asedio español y lugar de apoyo (en comunicación, asistencia y defensa) a la plaza portuguesa en los años que se siguieron. Incluso, en los años iniciales de Río Grande algunos importantes comerciantes y residentes de Colonia se mudaron al recién formado presidio (Monteiro, 1979; Possamai, 2006; Prado, 2002, 2021).

¹¹ Esta autoridad respondía directamente a las órdenes del gobernador y capitán general de Rio de Janeiro.

¹² Se atribuye la diferencia de años entre la decisión real por la promulgación de la villa (1747) y la conformación de la *câmara* (1751) a la oposición de parte de la élite riograndina. (Kühn, 2006; Comissoli, 2008; Kühn & Comissoli, 2013; Lessa, 2024).

jurisdicción del lugar, del trazado urbano, bien como la demarcación y distribución de lotes de tierra para los vecinos (Lessa, 2024). En este contexto, Río Grande de San Pedro se convirtió en la *vila* más austral de la América portuguesa.

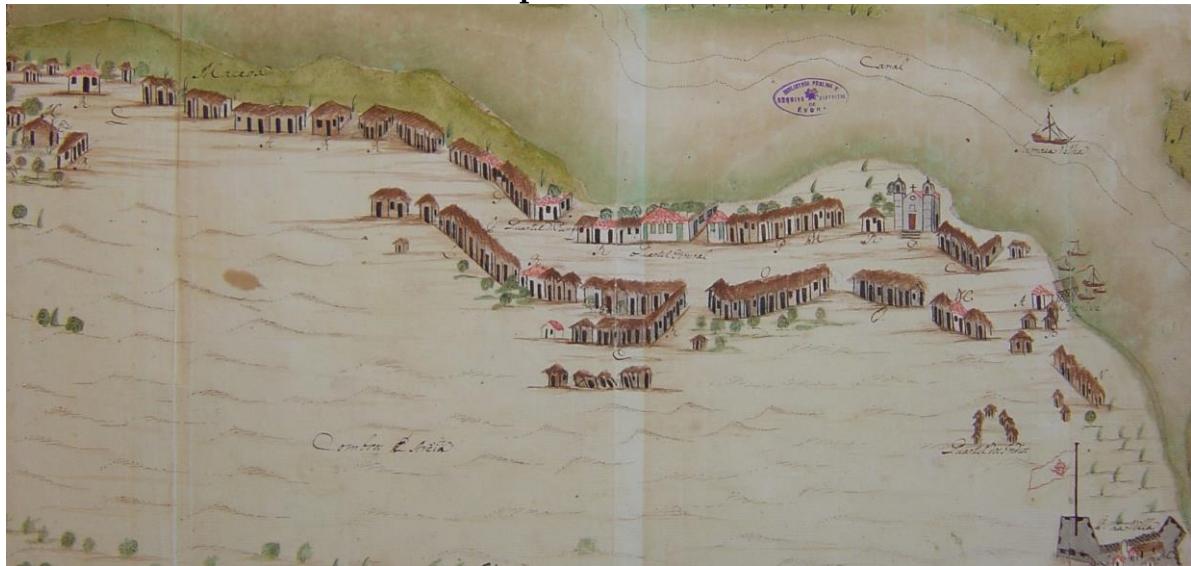
En el año de 1760, Río Grande se convirtió en *capitanía subordinada* a la de Rio de Janeiro, pero se mantuvo la organización de gobierno local que se había instalado en la década anterior. Tres años después, poco antes de la campaña española, y con la cámara aún actuante, el gobernador de Río Grande pasó a obedecer las órdenes del virrey del Brasil. Al saber que se acercaban las tropas españolas, las autoridades lusas locales dejaron la población de Río Grande y, entre 1763 y 1773, la cámara pasó a realizar sus sesiones en Viamão. En 1773, el concejo se trasladó a Porto Alegre, de donde nunca volvería a Río Grande. Aun con esta itinerancia, el concejo siguió siendo considerado *câmara de Rio Grande* y las poblaciones que la recibieron no se convirtieron en villas hasta el siglo XIX. (Comissoli, 2008; Kühn & Comissoli, 2013).

Según estudio de Aluísio Gomes Lessa, el cambio de condición de Río Grande de San Pedro (1747-1751) fue resultado tanto de la creciente importancia que cobró la región, como de una política de creación de *vilas* llevada adelante por la corona de Portugal entre 1730 y 1760. La opción por la vía municipal (como concesión real por medio de sus representantes, como los *ouvidores*), sostiene el autor, demuestra que la instalación de *câmaras* y la oficialización del poder de grupos locales fueron “parte essencial do processo de incorporação de territórios” (Lessa, 2024: 161; 291).

Así, al instalarse, los españoles lo hicieron sobre la estructura urbanizada y los espacios correspondientes al Río Grande de San Pedro portugués, los cuales, aunque incipientes, sirvieron de punto de partida para la jurisdicción española. Se incorporaron recursos remanentes del período portugués y, aunque la *vila* de Río Grande no cobró la magnitud de otras poblaciones americanas (lusitanas o españolas), los documentos consultados delinean que el ordenamiento urbano del lugar durante los años de gobierno español fue coincidente con el identificado en descripciones del período portugués (ver, Imagen).¹³ Sobre este ordenamiento tuvo lugar el gradual proceso de territorialización y de delimitación práctica de su jurisdicción ocurrido a lo largo de los trece años de ocupación.

¹³ Especialmente, en este caso, el cruce entre las descripciones del lugar presentes en las fuentes analizadas (de variada tipología) y una representación de Río Grande durante los años de gobierno español, por ejemplo. Para más detalles sobre la incorporación de bienes, espacios y recursos del Río Grande portugués al Río Grande español son analizados principalmente en capítulos 2 y 3 de Caiaffo Valdez (2023).

Imagen 1. El núcleo urbano central de Río Grande de San Pedro, ubicado en la península



Recorte de acuarela en SOUZÁ, Francisco Ferreira de. *Descrição da viagem ao Rio Grande*. Biblioteca Pública de Évora (BPE), ms. CXVI/1-2. Se observa el trazado de una calle principal, donde se ubica la iglesia y otras edificaciones en esa misma vía o distribuidas por el espacio.

Sin embargo, no se puede decir que hubo continuidad en el modo de instalación del equipamiento político: si bien Río Grande de San Pedro portugués fue una *vila* donde se instauró su *cámara*, tales disposiciones reales no se reprodujeron en el Río Grande español y el lugar no fue *villa* a lo largo del ese período. Estas afirmaciones llaman la atención teniendo en cuenta, por un lado, las prácticas españolas específicas de ocupación y conquista del territorio americano (Areces, 2000; Morse, 1987; Navarro García, 1994; Socolow, 1992; Fradkin & Garavaglia, 2016; Barriera, 2019) y las conocidas similitudes, en su constitución y características, entre ambos procesos ibéricos. Estos aspecto y considerados los paralelos espaciales antes señalados sugieren que así pudiera haber ocurrido entre 1763 y 1776. Por otro lado, el hecho de que una serie de núcleos urbanos de la región fueron declarados villas en la segunda mitad del XVIII (Navarro García, 1994; Areces, 2000; Fradkin & Garavaglia, 2016: 111-112; 140; Tejerina, 2018) es otro motivo para que aquí se discutan las posibilidades de que lo mismo haya ocurrido en Río Grande en su período español.

No obstante, estos aspectos y el frecuente empleo del término “villa” en los documentos españoles, para referirse a Río Grande, no se identificó que el lugar efectivamente haya gozado del título. Principalmente, tampoco se identificó la conformación de cabildo en el lugar – corporación de vecinos, con atribuciones jurisdiccionales, políticas y militares (Morelli, 2000: 261-265; Barriera, 2013: 135-157; Fradkin & Garavaglia, 2016: 136-137; Tejerina, 2018).

Pero, si retomamos las denominaciones utilizadas en los documentos para referirse a Río Grande, se identifica otra que también es acorde a las políticas de ocupación y defensa vigentes en la región en esos mismos años (y que seguiría ganando importancia en los inicios del virreinato): *puesto de frontera sede de una comandancia*.¹⁴ Las características identificadas en el lugar indican que la condición de *comandancia de frontera* es la más adecuada para explicar lo que fue el Río Grande de San Pedro español y de qué modo se incorporó a la monarquía.

El carácter militarizado del Río Grande de San Pedro español es aspecto resaltado ya por los primeros estudios sobre el lugar. Se debe a que las áreas vinculadas a las actividades militares, como el cuartel o las guardias que lo componían, son las que regularmente aparecen asociadas a los hechos relatados. No obstante, de la revisión de las fuentes se observa que además de estos, la jurisdicción de Río Grande estaba compuesta por otros espacios que, si bien estaban de algún modo vinculados a la actividad militar, no tenían esta única naturaleza o función. Se identifican así, también garantizando la pervivencia del lugar, algunos núcleos de pobladores, tierras aledañas productivas, etc.¹⁵ Esto, que por un lado presenta una realidad riograndina más compleja que la identificada en la mayoría de la bibliografía referente, corresponde, del mismo modo, a la realidad identificada para otras comandancias de la región rioplatense.¹⁶

También caracteriza a la comandancia de Río Grande que el gobierno y comando local estuvo bajo responsabilidad de un *comandante militar de frontera* (y, durante los últimos años, de una junta militar). Este concentraba funciones políticas y judiciales, paralelamente a las militares, siendo jefe de las fuerzas armadas dispuesta en el lugar. El comandante militar gobernaba así tanto a la

¹⁴ Además de villa y comandancia, las denominaciones también identificadas en los documentos son: ciudad, jurisdicción, cuartel (y puestos de su dependencia), puesto de frontera (o puesto fronterizo).

¹⁵ En Imagen se observan el cuartel y núcleo poblacional principal, ubicados en la península.

¹⁶ Se resalta que lo opuesto tampoco se dio: el Río Grande portugués surgió como presidio y la presencia militar lusitana fue constante en el período inicial (1737-1763), pero el lugar no tuvo condición de comandancia de frontera, sino, de *vila*. Aunque la historiografía con, alguna frecuencia, señaló que gobierno lusitano pre-1763 en Río Grande fue comandancia militar, Comissoli & Rosa de Oliveira (2021) sostienen que solamente en el período de gobierno español fue que los portugueses instituyeron el puesto de comandante de frontera en los espacios de la zona que permanecieron bajo su control. Los autores fechan este proceder en 1769, año de inicio del gobierno de José Marcelino de Figueiredo y, debido a la singularidad de esta condición en la más austral capitanía de Brasil, señalan el contexto de recrudecimiento de las disputas hispano-portuguesas y las consecuentes necesidades de defensa y control como sus principales motores. Comissoli & Rosa de Oliveira proponen entender la política portuguesa de creación de los puestos de comandantes de frontera como cambio hacia una nueva forma de territorialización de los poderes, con la probable influencia de la comandancia española en el proceso.

mayoría de residentes militarizados (de fuerzas regulares y milicianas), como a la minoría de residentes “paisanos” (llamados frecuentemente “isleños”).¹⁷ Las características expuestas se explican mucho en razón al conflicto inminente de la zona, como respuesta a las tensiones y disputas luso-españolas, y donde el enemigo distaba a pocas leguas. Sin embargo, entiendo que sumado a eso, también sugiere que el Río Grande estuvo bien inserto en las políticas desplegadas en el periodo dentro de la gobernación de Buenos Aires.

En la segunda mitad del siglo XVIII, las regiones de frontera fueron uno de los principales escenarios de la política de formación de núcleos de asentamiento (poblacionales, militares o misionales) y de establecimiento de autoridades locales subordinadas a la Corona. En la región del Río de la Plata, la territorialización del poder ganó aún más consistencia, como política de poblamiento, ocupación y control de fronteras, en el marco de las reformas defensivas propuestas en la década de 1760. Las fronteras de Buenos Aires no fueron la excepción, donde surgieron tanto reducciones, como poblados y villas con fines defensivos;¹⁸ su porción sur o la zona del río Salado, por ejemplo, tienen casos bastante estudiados y donde se conformaron en la época varias comandancias militares cuyas características encuentran paralelos con las expuestas para el caso riograndino (Néspolo, 2006; Alemano & Carlon, 2009; Ortelli, 2012; Alemano, 2016).

Aun así, la comandancia de Río Grande presenta algunas particularidades respecto a la mayoría de sus equivalentes de la campaña de Buenos Aires en las décadas de 1760 y 1770. Río Grande, no contó con fuerzas propias locales, sino que los individuos militarizados presentes eran integrantes de tropas regulares y de milicias originarias de otras zonas de la gobernación. Su defensa tampoco dependió de una milicia de vecinos del lugar, la cual se identifica fue reclutada en solo dos oportunidades específicas.¹⁹ La defensa de Río Grande se mantuvo con los residentes llevados desde otras partes de la gobernación para aquella frontera en la condición de integrantes de las tropas al servicio del Rey, que en razón de esto permanecieron allí por períodos de diferentes duraciones. Por ejemplo, las milicias de Santa Fe estuvieron presentes desde la expedición de ocupación hasta la evacuación del lugar en 1776 (en 1774 no solo los de la ciudad se hallaban en Río Grande, sino también las del partido

¹⁷ Referencia al origen portugués azoriano asociado a la mayoría de las personas del grupo. Esto se debe a que, al menos en los primeros años de la ocupación española, parte de paisanos ya residía en Río Grande antes de la conquista de Cevallos y, con la llegada de las tropas enemigas, no se habían retirado como lo hicieron las autoridades lusitana y el grueso de la población.

¹⁸ Los estudios coinciden en el carácter defensivo y militarizado de los núcleos hispano-criollos y las políticas pretendidas por la administración porteña, con los variados modelos de asentamiento (con medidas poblacionales más o menos concreta, con carácter más reduccional como se caracterizaron más al principio del siglo en la región, etc.)

¹⁹ En estas oportunidades se les permitió el uso de armas a los “isleños”.

del Rincón y las del partido de Coronda),²⁰ así como las tropas regulares de Buenos Aires y las milicias de indios de las misiones; los milicianos del pago de La Matanza llegaron recién en 1775.

Mientras que en otras comandancias rioplatenses la mayoría de los encargados de la defensa eran agentes de las milicias de vecinos, en el Río Grande español el número de tropas regulares siempre fue superior a las demás del lugar y al correspondiente al mismo grupo en otras fronteras. Con la ausencia de espacios de autogobierno, Río Grande se caracterizó por la falta de una élite consolidada que pudiera concurrir al juego político con estos militares regulares y sus superiores, gobernantes del lugar. La élite anterior (portuguesa) había huido en 1763, con el acercamiento de las tropas de España, y tampoco se identifica la acción directa de agentes de otros cabildos de la región en Río Grande. De este modo, los militares a quienes el gobernador Cevallos encargó el comando del lugar no necesitaron negociar o ceder ante un poder con peso a lo largo de la territorialización del gobierno en el lugar, como ocurrió en otras zonas. Además, para el puesto de comandante se eligieron militares peninsulares de alto rango que fueron asistidos en las tareas por sus subordinados jerárquicos inmediatos. El capitán del Regimiento de Infantería de Buenos Aires, don Joseph Eusebio de Molina, primer oficial a entrar a la localidad recién ocupada (1763), fue en seguida ascendido a teniente-coronel. Este hombre fue quien por más tiempo desempeñó la función de comandante de la frontera de Río Grande de San Pedro.²¹

Las particularidades expuestas se entienden, por un lado, por el contexto específico de Río Grande: primero, la muy reciente ocupación y territorialización española; segundo, ser una frontera en disputa no con indígenas, sino con otra corona europea que, además, tenía un campamento que distaba pocas leguas. Aunque contaba con algunos de los elementos base de *vilas* y *villas* (pudiendo haber sido categorizada así), ese contexto específico parece haber pesado y la condición de comandancia de frontera garantizó por trece años la presencia española en la zona.

Por otro lado, los aspectos identificados para la comandancia de Río Grande de San Pedro lo colocan dentro del proceso de militarización del Río de la Plata, sin embargo, de un modo distinto al miliciano señalado en la mayoría de las fronteras de la gobernación. Mientras, dichos aspectos lo acercan al

²⁰ “Relación que comprende la fuerza de las compañías de milicias de la ciudad de Santa Fe y de los partidos de Rincón y Coronda que existen en el Río Grande de San Pedro y del número que está nombrado de ellas para continuar en dicho destino y para retirarse a sus casas”. Archivo General de la Nación [AGN]. Sala IX, Sección Gobierno Río Grande, 16-7-2. Río Grande de San Pedro, 12/06/1774; AGN, Sala IX, Sección Gobierno Río Grande, 16-7-2. Santa Tecla, 16/06/1774.

²¹ Salvo por los momentos en que se alejó y un interino comandó Río Grande, Molina ocupó el puesto de comandante de 1763 a 1774, año en que se instaura una junta de guerra. Molina, como militar con experiencia y gobernador conocedor del lugar, también la integraría.

modelo de militarización aplicado a lo largo del siglo XVIII en la contigua zona de la Banda Oriental. En esta zona de la gobernación, la oposición a los portugueses (con el sitio a Colonia del Sacramento y la defensa de Montevideo y Maldonado) exigió significativa militarización que, en los años aquí analizados, se caracterizó por el predominio numérico de tropas regulares sobre las milicianas (Areces, 2000; Djenderedjian, 2003; Luque Azcona, 2007: 47-49; Fradkin, 2009: 100-101; Tejerina, 2018: 55-56; Vassallo, 2024: 14-22). En el proceso de militarización del Río de la Plata, la forma identificada en Río Grande puede pensarse como vinculada a lo que Vassallo denomina “‘giro montevideano’ de la política defensiva rioplatense” (Vassallo, 2024: 14-22).

Asimismo, las características identificadas en el Río Grande de San Pedro español lo muestran inserto en las políticas regionales de reestructuración de las defensas, implementadas a partir de la década de 1760. En ese contexto de militarización de la región se entienden las acciones sobre la frontera de los pueblos guaraníes con los portugueses (Barriera & Godicheau, 2020), y así también se entiende la atención sobre Río Grande y su ocupación. Su papel de defensa supera lo meramente militar y se relaciona con el movimiento regional de adaptaciones burocrático-militares en la organización ya existente. Raúl Fradkin sostuvo que la vida política se militarizó de modo que “la reorganización borbónica asignó un lugar relevante a lo militar y la Corona privilegió a los oficiales de alta graduación para reclutar sus principales funcionarios” (Fradkin, 2009: 77). Las comandancias militares de frontera fueron ejemplos concretos.

La ocupación de Río Grande de San Pedro (así como, antes, la de Colonia del Sacramento y los fuertes de Santa Teresa y San Miguel) ocurrió en el contexto de la Guerra de los Siete Años. Como despliegue en territorio americano de la entrada de Portugal a la guerra, el gobernador Cevallos emprendió la campaña militar que resultó en la conquista española de dichos lugares. En el curso de la campaña militar de 1762-1763, al ocupar Colonia del Sacramento, don Pedro de Cevallos propuso:

“... sería conveniente al servicio de VM elegir para cada uno de estos tres puestos [Colonia del Sacramento, Montevideo y Maldonado] uno de los capitanes de la tropa de esta provincia, que conservando la compañía y dándole el grado de teniente-coronel con el sueldo de dos mil pesos mandase en el, precediendo el juramento de fidelidad acostumbrado con el título de comandante y subordinado en lo militar y político al gobernador y capitán general de la provincia, del mismo modo que lo están los tenientes de gobernador de las ciudades de Santa Fe y Corrientes, pero con la distinción de que la elección de ellos la haya de ser de S.M., a quien el gobernador de la provincia deberá proponer los que juzgare más a propósito, sin

que tenga facultad de nombrarlos sino interinamente en caso de ausencia o de muerte, ni tampoco de quitarlos sino por causa muy grave, con la precisión de dar cuenta de ella a S.M.”²²

Sacramento, sabemos, se devolvió a los portugueses, pero la presencia española en Río Grande que relatamos anteriormente se estableció en los moldes propuestos por Cevallos. El gobierno de Río Grande de San Pedro se organizó como comandancia, donde su responsable tuvo amplias atribuciones. Sin la acción directa de los poderes intermedios, el comandante del lugar estuvo subordinado “en lo militar y político al gobernador y capitán general de la provincia”; el capitán don Joseph de Molina, primero a quien se le encargó la tarea, obtuvo promoción a teniente-coronel.²³

En las décadas que siguientes al periodo español el Río Grande otras fronteras del Río de la Plata cobrarían cada vez más aspectos parecidos a este modelo, en especial con las reformas implementadas en el gobierno de don Juan Joseph de Vértiz (Alemano & Carlon, 2009: 22), seguido de la creación del virreinato. Concretamente, al finalizar 1770 y a lo largo de 1780, se establecieron una serie de comandancias de frontera donde se les concedió el mando y gobierno a militares españoles graduados, con formación en academias militares (Abásolo, 2005; Fradkin, 2012: 256). En varias es posible rastrear la actuación de agentes que, una o dos décadas antes, se encontraban en Río Grande.²⁴

Las etapas de la presencia española en Río Grande

Podríamos considerar que el Río Grande de San Pedro obtuvo la condición de comandancia de frontera en el momento en que el gobernador Pedro de Cevallos encargó a don Joseph de Molina la defensa y mantenimiento del lugar. La fecha del hecho es el último día de agosto de 1763, cuando, a pocos meses de la conquista de Río Grande, Cevallos debió dejar el lugar y redactó al capitán Molina órdenes para ejecución de la tarea.²⁵ Sin embargo, sostengo que la consolidación del control español sobre Río Grande, tal cual expuesto en el apartado anterior, fue un proceso que se extendió a lo largo de los trece años de

²² Itálico nuestro. Archivo General de Indias [AGI], Audiencia de Buenos Aires, Legajo 538, Doc. 4.

²³ AGI, Audiencia de Buenos Aires, Legajo 538. Doc. 26.

²⁴ Un ejemplo es Don Francisco Betbesé y Ducos, miembro de la junta de guerra que comandó Río Grande de 1774 a 1776. A fines de 1770 y principios de 1780, actuaba en las zonas de frontera del Río de la Plata elaborando y evaluando las defensas por orden del ya virrey Vértiz. (Alemano, 2016).

²⁵ “Instrucción para el Capitán don Joseph de Molina, a cuyo cargo quedan las conquistas del Río Grande”. AGN. Sala IX. Sección Gobierno Río Grande, 16-6-5. Doc. 40.

ocupación. Esta territorialización del poder se dividió en tres etapas, que estuvieron intercaladas por eventos militares que impusieron a la administración, local y regional, la necesidad de reformular sus estrategias para lograr extender su presencia en el lugar y garantizar la continuidad el proceso de territorialización. A lo largo de estas etapas ocurrió la instalación de los instrumentos y de las realidades que permitieron y garantizaron su gobernabilidad del lugar.

Primera etapa

El primer momento se extiende de 1763 a 1766-1767, correspondiendo al periodo de entrada española al espacio y, así, de inicio de la territorialización. Estuvo marcado en sus primeros años por la indefinición de la tenencia del lugar en los acuerdos resultantes de la paz de París²⁶ y de fin de la expedición de 1762-1763, a la vez que por la tenencia efectiva por parte de los agentes de la corona de España. La presencia de estos últimos en aquella frontera se garantizó también por un Convenio de límites firmado en Río Grande, con el objetivo de “conferir, y declarar los *términos* de una y otra parte en esta Frontera mientras nuestras respectibas Cortes enteradas de este convenio *no dispusieren otra cosa*”.²⁷ Además de marcar el modo como ocurrirían las relaciones hispano-portuguesas en aquella frontera (en tono de *amistad* y no en beligerancia),²⁸ el Convenio aseguró una espacialidad, en la que ocurrió la familiarización e incorporación gradual de los recursos del lugar (abandonados por los portugueses), bien como la instalación de las instancias de gobierno local.

En este periodo el Río Grande de San Pedro español estaba formado por la península, en donde se ubicaba la población y cuartel principal. Lo componían también una serie de puntos en los alrededores no muy distantes (en ambos márgenes del canal), que eran subsidiarios al gobierno de aquellos

²⁶ Estando en control de Río Grande (última posición a ser ocupada), las fuerzas de España se vieron obligadas a detener su marcha al darse a conocer, en el Río de la Plata, que la guerra había finalizado entre las coronas Europa y que habían iniciado las tratativas de paz. Estando, como dijo Bucich Escobar (1941), condicionada por los ajustes hechos en Europa sobre el conflicto, España debió negociar y devolver Colonia del Sacramento a los portugueses para poder recobrar su poder sobre lugares como Cuba. La indefinición de la tenencia de Río Grande se debió a que su ocupación no era conocida en Europa al inicio de las negociaciones de paz. La falta de referentes legales de cómo proceder con el lugar y la defensa de los derechos de su rey sobre el lugar fueron los argumentos sobre los que el gobernador se apoyó para prolongar la presencia española en Río Grande en los primeros tiempos de ocupación y sobre lo que se basó el convenio local de límites.

²⁷ Itálico nuestro. CONVENIO de límites, AGN, Sala IX, Sección Gobierno Río Grande, 16-6-5, Doc. 35. En el tercer capítulo de la tesis (Caiaffo Valdez, 2023) analizo el referido Convenio de límites local.

²⁸ Lo que no implicó, no obstante, ausencia de conflictividad y disputas.

señalados de la península. La condición militarizada de Río Grande está en su origen (todavía en periodo portugués) y estaba vinculada a uno de los propósitos del lugar a lo largo de los trece años de ocupación española. Debía protegerse y defender a la provincia de los intentos de avance portugués hasta el Río de la Plata, así que algunas estructuras que lo componían tenían carácter esencialmente militar, vinculados a la defensa del lugar. A estas guardias, baterías, cuarteles y fuertes se sumaban otros espacios que proveían las condiciones materiales para que los primeros cumplieran su función de defensa, tal como las islas cercanas, donde se obtenían maderas, o las estancias reales, donde se criaban y preservaban vacas, bueyes y caballos.

Además de estos espacios, al Río Grande de San Pedro español también lo integraban una serie de otros en la zona que no tenían función específicamente militar. O sea, las funciones de estos sitios no se vinculaban directamente a la defensa, pero sí a la cotidianeidad y supervivencia, como los existentes en cualquier otro asentamiento (militarizado o no) de la provincia. Entre estos se encontraban, por ejemplo, las concentraciones de población y las estancias donde se llevaban a cabo la explotación por particulares. Cabe resaltar que estas categorías de espacios que constituyan a la jurisdicción del Río Grande de San Pedro no eran independientes, e, incluso, que muchos de estos lugares combinaban varios tipos de tareas. Sus acciones fueron complementarias y, en su articulación, ayudaban al papel de Río Grande como puesto defensivo de frontera, aun los no exclusivamente militares.

Esta diversidad de lugares que componían la jurisdicción de Río Grande de San Pedro español tiene origen en los espacios ya existentes en el Río Grande portugués. Está presente desde los primeros momentos de la ocupación y con referencias a espacios preexistentes, pero se detecta que a lo largo de los años de esta primera etapa cada vez más elementos son referidos en esta diversidad y más espacios son identificados con los del tiempo lusitano. Esto no significó un aumento respecto al Río Grande portugués, sino más bien demuestra que el control y presencia española, aunque sin deliberación de las coronas, no parece temporal y, en un proceso natural de asentamiento, se hizo gradualmente más compleja. Con el transcurrir de estos años iniciales, nuevos espacios fueron realmente ocupados, utilizados y explotados (y registrados), a la vez que se identifica que gradualmente se da origen al equipamiento político del territorio.

Una embestida portuguesa en mayo de 1767, aunque no tuvo el resultado esperado por sus ejecutores (o sea, recuperar totalmente el Río Grande de San Pedro), marcó un cambio en el proceso español. El saldo de la operación militar fue la toma portuguesa de toda la porción del Río Grande de San Pedro español que se encontraba en el otro margen del canal y río. De ese modo, la llamada Banda Norte quedó en manos portuguesas mientras que la porción principal, en los márgenes al sur, permaneció jurisdicción española. Desde ese momento el río pasó a ser un límite concreto que separaba los espacios de ambas coronas

ibéricas en el lugar. Y así permanecería hasta el final del periodo español. Estos hechos no alteraron las intenciones españolas de permanecer en esa frontera, sin embargo, les demandó la reelaboración de los planes de defensa del lugar y de la región, bien como del modo como consolidar allí su presencia.

Segunda etapa

Así comienza la segunda etapa de la presencia española en Río Grande, desarrollándose entre 1768-1773. A este periodo el historiador Dauril Alden denominó años de *impasse* (Alden, 1968) en razón del aumento de la tensión con los portugueses, quienes intensificaron su avance y sus actividades económicas sobre la región, tanto por agua como por tierra. Durante estos años, los portugueses buscaron consolidar y mantener varias poblaciones y posiciones militares en la región,²⁹ y también formar estancias para el ganado. En Río Grande, los españoles actuaron de modo parecido. En la reelaboración de su estrategia puede verse la continuidad de la defensa del lugar y su consolidación jurisdiccional en la zona. Al mismo tiempo, intentaron expandir su dominio en esta frontera.

Después del ataque de 1767, la estrategia reelaborada por los españoles consistió, inicialmente, en fortalecer y consolidar su presencia en el espacio que efectivamente ya controlaban en Río Grande de San Pedro. Reforzaron las defensas, aumentaron el control y afianzaron, a la par, sus posiciones en agua y en tierra. Áreas un poco más alejadas de la costa y del núcleo central también recibieron más atención que antes, donde medidas militares fueron acompañadas por el incremento de dispositivos que permitieron el mejor gobernar el lugar y controlar la circulación. Estos cambios, en conjunto, resultaron en una mayor articulación de una serie de guardias y, así, la consolidación de una especie de cordón defensivo que cubría norte, sur y oeste. De ese cordón hacia el río, se encontraba el Río Grande de San Pedro español: cuarteles, guardias, población, ejido y demás entornos rurales. En estos espacios se identifica cada vez más que su definición y división espacial no era apenas militar, sino también social y política.

Son algunos los indicadores que demuestran el incremento de las tecnologías que permitieron el gobierno y control español, que señalan una explotación más compleja de los recursos del lugar y que marcan el mayor entrelazamiento de los diferentes aspectos de la vida en el Río Grande durante el cambio de década de 1760-1770. Se realizaron registros de familias y conteos de residentes más elaborados; se propuso la transferencia de soldados con familias con objetivo de poblar el lugar; disputas entre los agentes de la espada

²⁹ En este momento, ocurre la consolidación de la presencia militar portuguesa y de pequeños núcleos de pobladores súbditos de esa corona en la recién recuperada Banda Norte.

y los de la cruz reiteraron la prevalencia de los primeros sobre los demás sectores de la sociedad local; la identificación de un significativo número de comerciantes, cuya presencia en Río Grande había sido estimulada por autoridades de Buenos Aires, y que poseían vínculos comerciales con esa capital, con Montevideo y en aquella frontera. Principalmente se identifica que, en la política post-1767, las medidas de agua y tierra se complementaron para proteger los recursos y controlar la zona.³⁰ Afianzar la presencia española posibilitó la continuidad de la territorialización y del equipamiento político sobre el espacio resguardado por el cordón defensivo de guardias consolidado en ese segundo periodo.

Esta jurisdicción efectiva se diferenciaba de aquella sostenida en discursos ante los portugueses, y el análisis de los documentos de gobierno local señala que a medida que se alejaba de ese cordón, en la dirección norte y oeste, el control español se veía gradualmente reducido.³¹ Pero, si bien lo que caracterizó la mayor parte de esta segunda etapa del Río Grande español no fue la significativa ampliación del espacio ocupado, el afianzamiento de la presencia en Río Grande permitió la ejecución de una expedición. Entre 1773 y 1774, las fuerzas de la gobernación a cargo de don Juan Joseph de Vértiz,

³⁰ A lo recién señalado se le suma aumentar el número de tropas en tierra, guarnecer y reforzar la presencia de embarcaciones para la defensa costera, con la que se buscaba tanto controlar las actividades portuguesas en el margen opuesto, como contener su tránsito y posible comercio en el canal. Es característico de este momento el incremento de reportes e informes que se refieren a la actividad enemiga en diferentes puntos de la zona, para lo cual se activó confidentes (espías) y relatos de personas que llegaban a Río Grande. Como parte del control y gobierno de los residentes: se trasladó parte de la población a nuevo paraje, con el objetivo de evitar su contacto con enemigos y protegerlos de ataques; también se incrementaron las limitaciones y control de circulación entre las diferentes zonas de la jurisdicción riograndina. Para más detalles de las medidas desarrolladas en esta segunda etapa de la presencia española ver capítulos 2, 3 y 4 de Caiaffo Valdez (2023).

³¹ En 1766, en una relación presentada al gobernador de Buenos Aires, el comandante don Joseph de Molina se había referido a este espacio como “dilatada porción de *terreno despoblado*, que corresponde a S.M. hasta las misiones de indios guaraníes en el río Ibicuy y hasta las márgenes del Río de la Plata”. Unas líneas después de esa afirmación, el mismo autor explicitaba a qué se refería con *despoblado*, señalando el empleo del sentido, bien conocido actualmente, que comúnmente se hacía uso en ese período. Molina prosigue: “El expresado terreno se divide del de Portugal por el Río Pardo, [...] y está habitado de indios infieles de las naciones nombradas *minuanes* y *boxanes*” Itálico nuestro. RELACIÓN de las baterías, situación, terreno y circunstancias de los puestos a la banda septentrional del Río Grande de San Pedro y el método de servicio que se observa en ellos. AGN, Sala IX, Sección Gobierno Río Grande, Legajo 16-6-5 (1746-1766). Río Grande de San Pedro, 30/09/1766. Cabe resaltar que, a pesar de que el pasaje exprese ciertos límites prácticos del control y gobierno español ante la sugerencia de un control por parte de grupos originarios, el conjunto documental analizado no posibilitó ver con solidez las relaciones interétnicas en el proceso riograndino de territorialización y equipamiento político, al menos no en el sentido propuesto por Aguirre (2014) y demostrado por Erbig (2020) para la zona.

gobernador de Buenos Aires y comandante de los ejércitos del rey, marcharon sobre la porción noroeste de la jurisdicción riograndina³², con el objetivo de sacar a los portugueses de los terrenos que habían ocupado en aquellos “años de impasse”. Tanto los significativos refuerzos que partieron de Río Grande, como la consolidación jurisdiccional en el lugar y el conocimiento allí obtenido fueron importantes en la campaña. Aunque el objetivo general de la operación se logró por muy corto plazo, para Río Grande fueron dos las consecuencias. Por un lado, nuevas guardias y puestos fueron agregados a la jurisdicción, ampliando un poco el espacio ocupado (Santa Tecla fue la más importante). A la vez, el resultado de la operación determinó una nueva reformulación de estrategia para el lugar, lo cual marca el pasaje del segundo para el tercer momento de la ocupación española en Río Grande.

Tercera etapa

El tercer y último periodo, que abarca de 1774 hasta 1776, estuvo marcado importantes transformaciones. Por primera vez el mando del lugar dejó de ser ejercido por un solo comandante (rol hasta entonces ocupado por don Joseph de Molina) para ser gobernado por una Junta de Guerra. Más que un simple episodio, con esta estrategia se buscaba gestionar mejor la defensa articulada de los diferentes sectores de aquella frontera. Desde 1774 se acentuó todavía más el proceso ya puesto en marcha de fortalecimiento del gobierno y el control español dentro de la jurisdicción riograndina. En la estrategia reelaborada a partir de la última expedición (y en razón del creciente número de fuerzas portuguesas que se enviaban a la zona),³³ preservar el Río Grande de San Pedro se insertaba aún más en los planes de defensa regional.

De manera general, los planes de mantener el control sobre Río Grande buscaban, por un lado, su conservación y la de sus recursos, por los beneficios presentes y futuros que podían obtener ello. Por otro lado, consideraban la potencial ocupación efectiva de toda la jurisdicción riograndina (ampliación del control español) y la protección que ofrecía a la provincia. Este último objetivo se acentúa en esta tercera etapa española y el lugar pasó a cumplir principalmente la función de resguardar los recursos de la gobernación de Buenos Aires y los pasos hacia su interior. Con este papel más definido de contención del avance portugués, a partir de 1774, el Río Grande de San Pedro pasó a ser destino un creciente número de fuerzas españolas provenientes de

³² Un análisis de la referida expedición se realizó en artículos de María Belén Cherubini (2020, 2021). Para entender en más detalles el rol de Río Grande de San Pedro en esa campaña, ver Caiaffo Valdez (2023).

³³ Sobre el tema ver, por ejemplo, Jônathas da Costa Rego Monteiro (1979), Abeillard Barreto (1979b, 1979a) y Tau Golin (2015).

diferentes zonas de la provincia. Esto solo se vería interrumpido en abril de 1776 cuando un ataque portugués resultó en la entrega de Río Grande.

Habían pasado poco más de diez años del inicio del periodo español en Río Grande y su presencia en el lugar –a lo largo de las tres etapas aquí señaladas– se pretendía permanente. Mucho se había hecho, militar o diplomáticamente, para defenderlo, mantenerlo y gobernarlo. Los intereses sobre Río Grande eran variados y, también, mucho se había hecho para defender, mantener y gobernar su jurisdicción y sus gentes. Los últimos tres años de la presencia española en Río Grande no fueron diferentes a las etapas anteriores en ese aspecto, aun cuando las condiciones demandaron reelaboración de estrategias.

Conclusión

Ahondar el análisis demuestra que el empeño puesto en la territorialización y en el equipamiento político de Río Grande presentado en estas páginas resultó no solo en su integración política, sino también económica y social a la gobernación de Buenos Aires. Un ejemplo es la transferencia de contingentes militares gestionada por la comandancia para la defensa del lugar, la cual aunque no resultó en una política concreta de traslado de familias o de estímulo al poblamiento, si representó la instalación de contingentes humanos de manera más o menos permanente. No pocos se instalaron a residir permanentemente en Río Grande, aun cuando para allí hubiesen sido transferidos desde las diferentes zonas de la gobernación para cumplir sus labores en las tropas del rey. La incorporación política posibilitó a la vez que, a lo largo de los trece años de gobierno español, el Río Grande se consolidara como dinámico espacio económico³⁴. Los intercambios que allí se realizaron, muchas veces estimulados por los responsables del gobierno, poseían alcance regional y los comerciantes identificados en el lugar tenían conexiones con las principales poblaciones de la gobernación.³⁵

³⁴ Detecté, en diferentes años, la presencia de veinte y dos comerciantes, entre “pulperos y vivanderos” instalados en Río Grande, número elevado al compararse con los datos presentados por Julián Carrera (2010: 115) para la frontera bonaerense en el periodo. (Caiaffo Valdez, 2023: 136-150).

³⁵ El caso de los comerciantes don Pedro Lacomba y Esteban Frutos son ejemplares. Los trámites realizados a la muerte del primero mostraron no solo su procedencia (francés señalado como *vecino de Buenos Aires*) pero también los vínculos que mantuvo con esa ciudad hasta su muerte. Para poder partir de la capital a Río Grande (donde finalmente alquilaba casa en que vivía y tenía su negocio) sus acreedores le exigieron el pago de su deuda, para lo cual se endeudó con don Miguel Sandier. Este teniente y habilitado del batallón de Buenos Aires, le brindó los valores y permaneció como su garante en Buenos Aires. CORRESPONDENCIA de Joseph de Molina a Francisco Bucareli. AGN. Sala IX. Sección Gobierno Río Grande, 16-7-1. Doc. 43. Rio Grande, 20/03/1769. El caso de Frutos, autorizado por don Pedro de Cevallos a pasar a Río

Más allá de lo recién ejemplificado, despliegues de la incorporación del Río Grande de San Pedro a la monarquía española, en las páginas de este artículo se buscó exponer las bases de este proceso, consecuencia de la conquista del lugar por una de las campañas del gobernador don Pedro de Cevallos (1762-1763). Con la propuesta de dejar los aspectos militares como telón de fondo, se pudieron observar en este proceso, otros elementos del gobierno y de la gobernabilidad que caracterizaron el lugar entre los años de 1763 y 1776. Entre estos elementos, se presentó el gobierno español de Río Grande conformado como comandancia militar de frontera y, como tal, conjugaba lo militar y lo no militar bajo la figura de un mismo comandante. Identificar esta condición permitió identificar las características que la comandancia de frontera cobró en Río Grande y posibilitó también insertarlo en la región y gobernación.

Considerar al Río Grande de San Pedro español como comandancia de frontera, aunque pueda parecer algo lógico debido al conocido carácter militarizado del lugar, permite, en un nivel más práctico y local, ver cómo se administró y gobernó el lugar a lo largo de los trece años. Esto también supera lo aparente al posibilitar comparaciones con el periodo portugués precedente. Así, hemos identificado que el Río Grande español se diferenció del portugués al no obtener la condición de villa, aun cuando existiesen paralelos entre estas instituciones ibéricas y cuando las condiciones preestablecidas para ello pudieran haberlo posibilitado (tanto en lo espacial como, cabe destacar aquí, en el origen militarizado del Río Grande portugués).

Por otro lado, de las comparaciones se pudo ver también los vínculos del periodo español con el portugués, donde el primero se consolidó aprovechando e incorporando los espacios y recursos que ya se habían estructurado antes de 1763. Esto permite ir más allá de la imagen de ruptura y separación entre ambos periodos tradicionalmente remarcada en la historiografía. Entender al Río Grande de San Pedro del modo propuesto en este artículo, en lugar de atribuir naturalezas completamente diversas entre su “condición portuguesa” y su “condición española” impuestas por el cambio de dominio de coronas,

Grande a vender productos de uso popular, muestra las conexiones y el mismo circuito comercial para llegar a aquella frontera: Frutos, natural de Santa Fe, partió de esa ciudad, pasando por Montevideo y Maldonado; sostenía su pedido en su participación en la expedición de Cevallos de 1762/1763, integrante de la milicia de vecinos santafesinos. CORRESPONDENCIA de Lucas Infante a Pedro de Cevallos. AGN. Sala IX. Sección Gobierno Maldonado 3-6-5. Doc. 270. Maldonado, 12/11/1764; CORRESPONDENCIA de Pedro de Cevallos a Lucas Infante. AGN. Sala IX. Sección Gobierno Maldonado 3-6-5. Doc. 271. Buenos Aires, 04/12/1764; SÚPLICA de Juan Esteban Frutos. AGN. Sala IX. Sección Gobierno Maldonado 3-6-5. Doc. 274. Montevideo, 04/12/1764. Para más detalles ver Caiaffo Valdez (2023).

posibilita proponer más bien una comprensión de especificidades de cada periodo.

Reconocer al Río Grande de San Pedro español como comandancia de frontera permite, además, comprender por qué el control español sobre el lugar se extendió por trece años. Si bien los aspectos militares posibilitaron en gran medida su existencia, al considerarlos dentro de la comandancia, también se identifica que la duración del gobierno fue garantizada por la labor conjunta de militares con elementos y agentes diversos. Tener en cuenta estas realidades, situaciones y agentes más diversos, bien como su accionar, hace posible “dar un poco más de color” al espacio y a las relaciones en el y con el entabladas. Con esto, la tradicional imagen del soldado esperando por trece años el ataque enemigo cobra algo más de movimiento. Tales características y condición, en un nivel más regional, asemejan al Río Grande de San Pedro español a otras fronteras: muestran cómo su integración a la monarquía resultó en una respuesta similar a las de otros puntos de la gobernación, y como estos y Río Grande se vinculaban.

Con las tres etapas en las que se consolidó la presencia española en Río Grande queda identificado que, a lo largo de los trece años, se emplearon esfuerzos y se sostuvo el interés en mantener el control sobre el lugar. Momentos como la ofensiva portuguesa de 1767 resultaron, en lo que respecta a las medidas españolas en y para Río Grande, en el fortalecimiento del gobierno y control dentro de la jurisdicción. Resaltar esto aquí permite decir entonces que, los esfuerzos (de todo tipo) colocados en Río Grande muestran que su ocupación no fue fortuita y que tampoco fue ocasional la presencia española en el lugar por el periodo de trece años, aspectos que pueden llegar a entenderse de algunos estudios tradicionales. Mirar a la presencia española en Río Grande como algo más que una toma y ocupación ejecutada y mantenida por defensa derechos reales o, hasta, por el capricho de un gobernador enemistado con los portugueses, coloca al lugar como espacio de ejecución de una serie de proyectos (políticos, económicos, sociales, etc.) que tuvieron alcance y coordinación a nivel regional. Algunos de estos proyectos pudieron ser pensados de antemano, otros, en el transcurrir de los trece años de presencia española en el lugar.

Más que esto, proponer a Río Grande (actualmente, Brasil) como espacio de pretensión, acción y ejecución de estos proyectos, significa también ubicarlo como objeto de análisis desde la perspectiva de la historia regional, buscando superar los marcos nacionales con los que fueron estudiados el Río Grande de San Pedro español/portugués. Se propone con ello un acercamiento entre ambos periodos de la localidad. Esto es posible también al poner en diálogo las historiografías regionales y, así, contribuir a pensar la frontera que surge en el Río Grande de San Pedro como una frontera más de la gobernación de Buenos Aires.

Referencias bibliográficas

- Abadie-Aicardi, A. (1980). La idea del equilibrio y el contexto geopolítico fundacional del virreinato rioplatense. *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas [Anuario de Historia de América Latina (JbLA)], 17*, 261-296.
- Abásolo, E. (2005). Estilo militar de gobierno y disciplinamiento de la administración virreinal rioplatense bajo los Borbones. *Revista de Historia del Derecho*, 33, 13-67.
- Aguirre, A. (2014). Conflictos interétnicos en frontera sur hispano-portuguesa. El caso de Río Grande de San Pedro durante la ocupación española de 1763-1777. *Revista TEFROS*, XII (n. 1), 6-25.
- Alden. (1961). The Undeclared War of 1773-1777: Climax of Luso-Spanish Platine Rivalry. *Hispanic American Historical Review*, 41 (n.1), 55-74.
- Alden, D. (1968). *Royal Government in Colonial Brazil. With Special Reference to the administration of the Marquis of Lavradio, Viceroy, 1769-1779*. University of California Press.
- Alemano, M. E. (2016). Soldados de Pinazo. El poder miliciano en el norte de la frontera de Buenos Aires (1766-1779). En D. G. Barriera & R. O. Fradkin (Eds.), *Gobierno, justicias y milicias: La frontera entre Buenos Aires y Santa Fe (1720-1830)* (pp. 177-208). Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.
- Alemano, M. E., & Carlon, F. (2009). Prácticas defensivas, conflictos y autoridades en la frontera bonaerense. Los pagos de Magdalena y Pergamino (1752-1780). *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, n. 9, 15-42.
- Arana, E. (1937). *Expedición de D. Pedro de Cevallos al Río Grande y Río de la Plata* (Vol. 1). Livraria do Globo.
- Areces, N. (2000). Las sociedades urbanas coloniales. En E. Tandeter (Ed.), *Nueva Historia Argentina: Vol. Tomo 2-La sociedad colonial*. Editorial Sudamericana.
- Barba, E. (1988). *Don Pedro de Cevallos*. Ed. de Cultura Hispánica/Instituto de Cooperación Iberoamericana.
- Barreto, A. (1979a). A expulsão dos espanhóis do Rio Grande de São Pedro. En Simpósio Comemorativo Do Bicentenário Da Restauração Do Rio Grande, *Anais do Simpósio Comemorativo do Bicentenário da Restauração do Rio Grande* (Vol. 2, pp. 659-670). Instituto Histórico e Geográfico Brasileiro/Instituto de Geografia e História Militar do Brasil.
- Barreto, A. (1979b). A ocupação espanhola no Rio Grande de São Pedro. En Simpósio Comemorativo Do Bicentenário Da Restauração Do Rio Grande, *Anais*

do Simpósio Comemorativo do Bicentenário da Restauração do Rio Grande (Vol. 2, pp. 643-657). Instituto Histórico e Geográfico Brasileiro/Instituto de Geografia e História Militar do Brasil.

Barriera, D. G. (2013). *Abrir puertas a la tierra: Microanálisis de la construcción de un espacio político. Santa Fe, 1573-1640*. Ministerio de Innovación y Cultura de la Provincia de Santa Fe, Museo Histórico Provincial Brigadier Estanislao López.

Barriera, D. G. (2019). *Historia y justicia: Cultura, política y sociedad en el Río de la Plata (Siglos XVI-XIX)*. Prometeo Libros.

Barriera, D. G., & Godicheau, F. (2020). Justicias de proximidad y orden en los campos. Historia conjunta del gobierno de las poblaciones rurales en Cuba y el Río de la Plata antes del orden público (1759-1808). *Ayer*, 119, 17-45

Caiaffo Valdez, L. (2023). *O Rio Grande de São Pedro espanhol (c.1763—C.1776): Viver e governar uma povoação de fronteira no sul da América*. Tesis doctoral, Programa de Pós-graduação em História, Instituto de Filosofia e Ciências Humanas, Universidade Federal do Rio Grande do Sul.

Carrera, J. (2010). *Pulperos y pulperías rurales bonaerenses: Su influencia en la campaña y los pueblos, 1780-1820*. Tesis doctoral, Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

César, G. (2002). *História do Rio Grande do Sul – Período Colonial* (3a ed.). Martins Livreiro.

Cherubini, M. B. (2020). Hacer la guerra en tiempos de reforma: Juan José de Vértiz y la organización de la expedición a Río Grande (1773). *Boletín Americanista*, Año LXX (2, n. 81), 63-87.

Cherubini, M. B. (2021). Una frontera ¿imposible?: Los conflictos hispanoportugueses en el sur de América y la expedición a Río Grande de San Pedro (1773). *Fronteras de la Historia*, 26 (2), 238-262.

Comissoli, A. (2008). *Os “homens-bons” e a Câmara Municipal de Porto Alegre (1767-1808)*. Câmara Municipal de Porto Alegre.

Comissoli, A., & Oliveira, R. de. (2021). Necessita aquela Província, não só de Governador, mas de Coronel de Dragões: Os Comandantes de Fronteira portugueses e o governo da capitania do Rio Grande de São Pedro, século XVIII. *Revista Ágora*, 32, 1-34.

Djenderedjian, J. C. (2003). *Economía y sociedad en la Arcadia criolla: Formación y desarrollo de una sociedad de frontera en Entre Ríos (1750-1820)*. Tesis doctoral, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

Docca, E. F. D. S. (1954). *História do Rio Grande do Sul*. Edição Organização Simões.

- Erbig, J. A. Jr. (2020). *Where Caciques and Mapmakers Met: Border Making in Eighteenth-Century South America*. The University of North Carolina Press.
- Escobar, I. B. (1941). Advertencia. En Archivo General De La Nación, *Campaña del Brasil. Antecedentes coloniales: Vol. III. Kraft*.
- Fortes, J. B. (2001). *Rio Grande de São Pedro – Povoamento e conquista*. Martins Livreiro.
- Fradkin, R. O. (2009). Tradiciones militares coloniales. El Río de la Plata antes de la revolución. En F. M. HEINZ (Ed.), *Experiências Nacionais, temas transversais: Subsídios para uma história comparada da América Latina* (pp. 74-126). Oikos.
- Fradkin, R. O. (2012). Guerras, ejércitos, milicias en la conformación de la sociedad bonaerense. En R. O. Fradkin, *Historia de la Provincia de Buenos Aires* (Vols. 2 – "De la Conquista a la crisis de 1820). Universidad Pedagógica de la Provincia de Buenos Aires, EDHASA.
- Fradkin, R. O., & Garavaglia, J. C. (2016). *La Argentina colonial: El Río de la Plata entre los siglos XVI y XIX*. Siglo Veintiuno Editores.
- Golin, T. (2015). *A Fronteira – 1763-1778: História da brava gente e miseráveis tropas de mar e terra que conquistaram o Brasil meridional* (Vol. 3). Méritos.
- Hameister, M. D. (2006). *Para dar Calor à Nova Povoação: Estratégias sociais e familiares na formação da Vila do Rio Grande através dos Registros Batismais (c.1738-c.1763)*. Tesis doctoral, Programa de Pós-graduação em História Social, Instituto de Filosofia e Ciências Sociais, Universidade Federal do Rio de Janeiro.
- Israel, C. L. (2007). *El conflicto hispano-portugués por la ciudad-puerto de Rio Grande de San Pedro en el siglo XVIII: la visión española*. Tesis doctoral, Universidad de Alcalá de Henares.
- Kühn, F. (2006). O poder na aldeia: As elites locais na fronteira da América portuguesa, Viamão (1763-1773). *Revista do Instituto Histórico e Geográfico do Rio Grande do Sul*, 141, 37-55.
- Kühn, F., & Comissoli, A. (2013). Administração na América portuguesa: A expansão das fronteiras meridionais do império (1680-1808). *Revista de História*, 169, 53-81.
- Lessa, A. G. (2024). *Os olhos do rei nas terras do Sul: Ouvidores e a incorporação da Fronteira Meridional da América Portuguesa (1608-1808)*. Oikos Editora; ANPUH-RS.
- Luque Azcona, E. J. (2007). *Ciudad y poder: La construcción material y simbólica del Montevideo colonial (1723-1810)*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CESIC)/Escuela de estudios hispano-americanos; Universidad de Sevilla; Diputación de Sevilla.

- Marques, R. D. S. (2018). *Para além dos extremos: Homens e mulheres livres e hierarquia social (Rio Grande de São Pedro, c.1776-c.1800)*. Oikos/ANPUH-RS.
- Monteiro, J. da C. R. (1979). A Dominação Espanhola no Rio Grande do Sul (1763-1777). En Simpósio Comemorativo Do Bicentenário Da Restauração Do Rio Grande, *Anais do Simpósio Comemorativo do Bicentenário da Restauração do Rio Grande* (Vol. 4). Instituto Histórico e Geográfico Brasileiro/Instituto de Geografia e História Militar do Brasil.
- Moraes, A. C. R. (2008). *Território e história no Brasil* (3 ed.). Annablume.
- Morelli, F. (2000). El espacio municipal. Cambios en la jurisdicción territorial del cabildo de Quito, 1765-1830. En M. Bellingeri (Ed.), *Dinámicas de Antiguo Régimen y orden constitucional. Representación, justicia y administración en Iberoamérica. Siglos XVIII-XIX* (pp. 261-294). Otto editore.
- Morse, R. (1987). El desarrollo urbano en Hispanoamérica colonial. En L. Bethell (Ed.), *Historia de América Latina: Vol. III* (pp. 15-48). Crítica-Grijalbo.
- Navarro García, L. (1994). Poblamiento y colonización estratégica en el siglo XVIII indiano. *Temas Americanistas*, 11, 40-57.
- Néspolo, E. (2006). *Resistencia y complementariedad, gobernar Buenos Aires. Luján en el siglo XVIII, un espacio políticamente concertado*. Tesis doctoral, Universidad de Buenos Aires.
- Ortelli, S. (2012). La frontera y el mundo indígena pampeano. En R. O. Fradkin (Ed.), *Historia de la Provincia de Buenos Aires* (Vols. 2 – "De la Conquista a la crisis de 1820", pp. 159-181). Universidad Pedagógica de la Provincia de Buenos Aires, EDHASA.
- Possamai, P. (2006). *A vida quotidiana na Colônia do Sacramento – Um bastião português em terras do futuro Uruguai*. Editora Livros do Brasil.
- Prado, F. (2002). *Colônia do Sacramento: O extremo sul da América Portuguesa*. Funproarte.
- Prado, F. (2021). *El borde del imperio: Redes atlánticas y revolución en el Río de la Plata borbónico*. Prometeo Libros.
- Queiroz, M. L. B. (1987). *A Vila do Rio Grande de São Pedro (1737-1822)*. Editora da FURG.
- Ravignani, E. (1938). *El virreinato del Río de la Plata: Su formación histórica e institucional*. Imprenta de la Universidad de Buenos Aires.
- Soares, Á. T. (1979). A diplomacia portuguesa na luta pela reconquista do continente de São Pedro. En Simpósio Comemorativo Do Bicentenário Da Restauração Do Rio Grande (Ed.), *Anais do Simpósio Comemorativo do Bicentenário da Restauração do Rio Grande* (Vol. 2, pp. 555-582). Instituto Histórico e Geográfico Brasileiro/Instituto de Geografia e História Militar do Brasil.

Socolow, S. (1992). Introducción. En L. Hoberman & S. Socolow, *Ciudades y sociedades en Latinoamérica colonial*. Fondo de Cultura Económica.

Tejerina, M. V. (2018). *Frontera urbana, frontera colonial. Historias de la región platina durante el dominio de las coronas ibéricas: Siglos XVI al XIX*. Prohistoria ediciones.

Vassallo, N. (2024). Los hombres de la defensa: Las tropas regulares de Buenos Aires en la primera mitad del siglo XVIII. *Anuario de Estudios Americanos*, 81 (1), 1-22.